

PLAZO VENCE EL 28 DE JUNIO

En pleno desarrollo postulación a subsidio de arriendo de vivienda

CURICÓ. En curso se encuentra el llamado regular del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para postular al Subsidio de Arriendo de Vivienda. La información dada a conocer por el Serviu Curicó, indica que las postulaciones se pueden realizar a través de la página web www.minvu.cl o en forma presencial, en sus diversas oficinas de la Región del Maule, hasta el 28 de junio.

REQUISITOS

Para quienes estén interesados en postular a este beneficio del Estado de Chile, se debe tener míni-

mo 18 años, contar con cédula de identidad vigente y postular al menos con su cónyuge, conviviente civil o hijo. Quienes tengan más de 60 años lo podrán hacer sin necesidad de contar con núcleo familiar.

También se requiere estar inscrito en el Registro Social de Hogares y no superar el tramo de calificación socioeconómica del 70 %; acreditar un ahorro mínimo de 4 UF (160 mil pesos aproximadamente) el día de la postulación, cuyo ahorro tenga a lo menos un mes de antigüedad. Además, debe contar con un ingreso mínimo fami-

liar entre 7 UF (249 mil 500 pesos) y 25 UF (890 mil pesos).

DATOS GENERALES

Las familias que resulten beneficiadas reciben un subsidio de 170 UF (cerca de seis millones de pesos, aproximadamente) repartido de forma mensual, pudiéndose aplicar por un período de 40 meses. Quienes deseen mayores antecedentes pueden dirigirse al Serviu Curicó, Carmen con Merced, segundo piso, de lunes a viernes en horario de 8:30 a 13:15 horas o bien hacerlo en la página web del Serviu.



Hasta el 28 de junio hay plazo para postular al subsidio regular de arriendo a la vivienda.